

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	CAPITULO	16

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.913, promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003.

### Misión Institucional

Prevenir y detectar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la supervisión basada en riesgo, la difusión de información de carácter público y la cooperación institucional (con entidades públicas y privadas, de Chile y el extranjero)), con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que genera la actividad criminal.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Asegurar un sistema financiero competitivo, eficiente, estable, transparente, inclusivo y que promueva una innovación financiera nacional que respalde la trayectoria hacia el desarrollo sostenible del país, bajo en emisiones de carbono y con una fuerte capacidad de resiliencia al cambio climático.
2	Estratégico	Promover una gestión de los recursos del sector público eficiente, transparente, inclusiva, con perspectiva de género y que considere el valor de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante la utilización de regulaciones, incentivos, tecnología, datos, procesos de modernización y comunicación.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que sean posteriormente investigados penalmente por parte del Ministerio Público.	1
3	Estratégico	Mejorar la acción fiscalizadora de la UAF a través de una supervisión basada en los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a los sujetos obligados pertenecientes a los sectores económicos obligados a informar a la UAF.	1
4	Estratégico	Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir y detectar el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.	1
5	Estratégico	Fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y la implementación de programas, planes y/ acciones estratégicas.	1

2	Gestión Institucional	Fortalecer el análisis estratégico a través del uso de la tecnología para la identificación de tipologías, tendencias, patrones de comportamiento y riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, utilizando las fuentes de información disponibles.	1
6	Gestión Institucional	Fortalecer la gestión institucional, velando por el desarrollo de las personas y promoviendo procesos de gestión interna eficientes, eficaces, transparentes e inclusivos.	2

<b>Productos Estratégicos Institucionales</b>				
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Aplicación de Enfoque de Género</b>	<b>Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>
1	Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.	- No Aplica	- No Aplica	- Informes enviados al Ministerio Público. - Cantidad de ROS en Informes de Inteligencia Financiera.
2	Respuestas a requerimientos del Ministerio Público en investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	- No Aplica	- No Aplica	- Oficios enviados al Ministerio Público.
3	Detección de tipologías, tendencias, patrones de comportamiento y riesgos asociados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	- No Aplica	- No Aplica	- Tipologías, tendencias, patrones y riesgos de LA/FT. - Sistema de Monitoreo Estratégico. - Sistemas de jerarquización y asignación en base a riesgo de LA/FT.
4	Supervisión basada en los riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	- No Aplica	- Territorial	- Acciones de supervisión realizadas. - Procesos sancionatorios iniciados. - Emisión de instrucciones generales y específicas.
5	Difusión y capacitación en la prevención del LA/FT.	- No Aplica	- No Aplica	- Acciones de difusión y capacitación realizadas. - Informes estadísticos. - Informe de tipologías y señales de alertas en base a sentencias condenatorias por lavado de activos.
6	Fortalecimiento del Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.	- No Aplica	- No Aplica	- Acciones de colaboración y cooperación interinstitucional. - Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.